



Plan Estratégico Institucional de REA Chile 2026–2028

Identidad, gobernanza y prioridades de desarrollo

Octubre de 2026

Propósito del documento

Este plan actualiza la planificación inicial de diciembre de 2025 y establece un marco estratégico para el desarrollo de REA Chile durante 2026–2028. Integra la identidad institucional, el modelo de ecosistema, las seis comisiones, los mecanismos de participación y las prioridades de consolidación. No sustituye los estatutos ni los acuerdos de los órganos competentes.

Una Red para conectar conocimiento y acción

REA Chile busca que personas, organizaciones, conocimientos y capacidades que hoy pueden encontrarse dispersos se conecten y se refuercen mutuamente. Su propósito no es acumular proyectos aislados, sino contribuir a un ecosistema de educación ambiental capaz de aprender, colaborar, generar recursos abiertos, fortalecer comunidades e impulsar respuestas pertinentes a los desafíos socioambientales.

Como organización joven, presenta una estrategia ambiciosa pero consciente de su trayectoria: distingue entre capacidades existentes, iniciativas en desarrollo y objetivos por alcanzar; prioriza la rigurosidad y la construcción de confianza por sobre las afirmaciones no verificadas.

REA Chile en octubre de 2026

56 socios	12 regiones	16 proyectos	31 organizaciones	237 miembros de comunidades abiertas
Participación asociativa y colaborativa	Alcance territorial registrado	Cartera institucional comunicada	Representadas a través de sus socios	Participación gratuita

Las cifras corresponden al corte institucional informado para octubre de 2026. El número y el estado de los proyectos, así como los indicadores de participación y representación, deben mantenerse sincronizados con los registros internos y el Portafolio Institucional de Proyectos.



Síntesis ejecutiva

El Plan Estratégico Institucional 2026–2028 orienta el desarrollo de la Asociación de Educación Ambiental de Chile, que actúa públicamente como Red de Educación Ambiental de Chile (REA Chile). Define una identidad común, explica el modelo de trabajo que conecta sus seis comisiones y organiza las prioridades para consolidar una red democrática, descentralizada, rigurosa e independiente.

El punto de partida es una convicción: los desafíos socioambientales de Chile requieren conocimiento accesible y de calidad, formación, comunidades capaces de colaborar, participación pública y comunicación útil. La Educación Ambiental es tanto un medio para fortalecer esas capacidades como un campo que necesita desarrollo, articulación y mejores condiciones para su práctica.

REA Chile busca contribuir a esa tarea construyendo un ecosistema: una arquitectura de relaciones y capacidades en la que la formación se nutra de la investigación, el conocimiento abierto pueda reutilizarse en prácticas educativas, las comunidades conecten experiencias territoriales, la comunicación amplifique aprendizajes y la incidencia permita llevar evidencia y propuestas a los espacios de decisión. El bienestar atraviesa ese modelo, porque sostener el trabajo socioambiental también requiere cuidado y apoyo mutuo.

Prioridades para 2026–2028

- Consolidar una gobernanza democrática y una gestión institucional transparente, responsable y sostenible.
- Conectar socios, organizaciones y territorios, ampliando oportunidades de colaboración nacional e internacional.
- Generar y compartir conocimiento riguroso, accesible y abierto para la educación ambiental.
- Fortalecer capacidades mediante formación, liderazgo, experiencias de aprendizaje y apoyo a iniciativas.
- Contribuir a una incidencia socioambiental informada, plural y basada en evidencia.
- Comunicar con claridad, rigor y pertinencia, acercando la educación ambiental a públicos diversos.
- Cuidar el bienestar de quienes participan y construir una comunidad respetuosa y solidaria.
- Diversificar recursos compatibles con la misión para sostener iniciativas y desarrollo institucional.

Criterio rector

Rigor sin burocracia; ambición sin sobrepromesa. Cada proyecto, actividad, cifra o alianza debe presentarse según su estado real y el respaldo disponible. La confianza se construye cuando la misión, las decisiones, el trabajo y la rendición de cuentas son coherentes.

Alcance y uso

Este plan es un marco de orientación para la organización y una referencia pública para socios, donantes, instituciones, organizaciones colaboradoras y otras personas interesadas. Las prioridades aquí descritas deben traducirse en planes de trabajo, presupuestos, indicadores y acuerdos revisables, de acuerdo con los recursos disponibles y las atribuciones que establecen los estatutos.



1. Contexto y justificación

1.1. Desafíos ambientales presentes

Chile enfrenta desafíos relacionados con el cambio climático, la disponibilidad y calidad del agua, los incendios forestales, el calor extremo, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y la presión sobre ecosistemas terrestres, costeros y marinos. Estas problemáticas no son únicamente escenarios futuros: afectan territorios, actividades cotidianas, salud, bienestar, relaciones comunitarias y decisiones públicas en el presente. El Reporte del Estado del Medio Ambiente 2025 del Ministerio del Medio Ambiente reúne indicadores sobre cambio climático, biodiversidad, aguas continentales, océanos, calidad atmosférica y economía circular, entre otros ámbitos [1].

Las consecuencias y las capacidades para responder no se distribuyen por igual. Los territorios enfrentan condiciones ecológicas, económicas y sociales distintas; por ello, las respuestas requieren conocimiento contextualizado, participación y atención a las desigualdades ambientales. Cuidar la naturaleza implica también comprender las relaciones entre ecosistemas, comunidades y formas de desarrollo.

1.2. Por qué la Educación Ambiental importa

La Educación Ambiental puede fortalecer conocimientos, pensamiento crítico, habilidades, valores y capacidades de participación para comprender los problemas y contribuir a prevenirlos o resolverlos. La Ley N.º 19.300 reconoce la función del proceso educativo en la comprensión de los problemas ambientales y el desarrollo de conductas orientadas a prevenirlos y resolverlos [2]. Su potencial, sin embargo, depende de la calidad, pertinencia y continuidad de las experiencias, de la conexión entre conocimiento y práctica y de las condiciones que permiten a personas y organizaciones sostener su trabajo.

Entre los desafíos del campo se encuentran la dispersión de experiencias, las brechas de acceso a formación y recursos, la desconexión entre investigación y práctica, las diferencias territoriales, la escasa sistematización de aprendizajes y la dificultad de sostener iniciativas más allá del esfuerzo voluntario. Este plan no presenta esas brechas como un diagnóstico exhaustivo ya medido; las recoge como problemas estratégicos a investigar, precisar y abordar mediante el trabajo de la Red.

1.3. La oportunidad de una Red

Chile cuenta con personas, docentes, organizaciones, instituciones y comunidades que desarrollan experiencias valiosas. El desafío no consiste en sustituirlas ni competir con ellas, sino en conectarlas cuando exista un interés común, facilitar el intercambio de conocimientos, fortalecer capacidades y abrir oportunidades de cooperación. Una red puede aportar valor cuando sus vínculos generan resultados que difícilmente se obtendrían con los esfuerzos completamente aislados: aprendizaje transferible, recursos reutilizables, colaboración, mayor articulación y propuestas compartidas.

La oportunidad que orienta a REA Chile

Conectar lo que sabe la investigación, lo que viven los territorios, lo que necesitan quienes educan y lo que las comunidades pueden construir juntas; cuidando a las personas y manteniendo independencia para pensar, aprender y actuar con coherencia.



2. Identidad institucional

La denominación legal de la organización es Asociación de Educación Ambiental de Chile. Su nombre público es Red de Educación Ambiental de Chile (REA Chile). Es una asociación sin fines de lucro, con vocación nacional y funcionamiento principalmente virtual, orientado a favorecer la participación desde diferentes regiones sin excluir la realización de actividades presenciales cuando resulten pertinentes.

2.1. Misión

Misión

Conectar y fortalecer el ecosistema de la educación ambiental en Chile, articulando personas, organizaciones y territorios para generar y compartir conocimiento riguroso y abierto, desarrollar capacidades colectivas e impulsar el bienestar, la participación y la incidencia socioambiental.

2.2. Visión

Visión

Consolidar a REA Chile como un referente nacional de la educación ambiental, con proyección internacional y reconocido por conectar conocimiento riguroso, comunidades y acción colectiva para cuidar la naturaleza y responder a los desafíos socioambientales.

2.3. Qué distingue a REA Chile

- Una mirada de ecosistema: conecta formación, investigación, conocimiento abierto, comunidad, bienestar, comunicación e incidencia, procurando que se refuercen mutuamente.
- Un modelo asociativo y participativo: las personas socias no son únicamente destinatarias de actividades; cuentan con derechos y espacios para participar en la vida institucional de acuerdo con los estatutos.
- Una vocación territorial: busca conectar experiencias y capacidades más allá de la Región Metropolitana, incorporando los contextos ecológicos, educativos y culturales de distintas zonas de Chile.
- Rigor e independencia: promueve evidencia de calidad, honestidad sobre los límites del conocimiento y coherencia entre misión, financiamiento, comunicación y alianzas.
- Conocimiento accesible y cooperación: procura que los recursos y aprendizajes puedan compartirse, reutilizarse y adaptarse en contextos diversos, además de explorar intercambios internacionales pertinentes.

2.4. Qué significa construir un ecosistema

El ecosistema no es solo una metáfora comunicacional ni una suma de proyectos. Es una forma de organizar el trabajo para que conocimientos, personas, iniciativas y relaciones se conecten con el tiempo. El valor de una iniciativa se considera tanto por sus productos inmediatos como por las capacidades, vínculos, herramientas y aprendizajes que puede dejar y compartir con otras iniciativas.

REA Chile no pretende reemplazar a otras organizaciones de educación ambiental. Busca aportar infraestructura relacional y de conocimiento, colaboración, formación y espacios para desarrollar respuestas conjuntas, respetando la autonomía de los actores participantes.



3. Modelo de ecosistema y construcción de valor

El modelo institucional conecta siete funciones complementarias. No son etapas rígidas ni una secuencia que todas las iniciativas deban recorrer; describen capacidades que pueden relacionarse y alimentarse entre sí.

Función	Aporte al ecosistema
Comprender	Investigar, diagnosticar, revisar evidencia y sistematizar aprendizajes para comprender desafíos y necesidades.
Abrir	Organizar el conocimiento para hacerlo accesible, comprensible, reutilizable y útil para diferentes públicos.
Desarrollar	Convertir conocimiento en herramientas, recursos pedagógicos, formación y capacidades aplicables.
Conectar	Vincular personas, organizaciones, territorios y disciplinas para facilitar cooperación y aprendizaje entre pares.
Cuidar	Promover bienestar, apoyo mutuo y condiciones de participación que permitan sostener el trabajo socioambiental.
Incidir	Llevar evidencia, experiencias, participación y propuestas a la deliberación y a los espacios de decisión pertinentes.
Amplificar	Comunicar resultados, visibilizar experiencias y facilitar que el conocimiento llegue a más personas y contextos.

3.1. Lógica de cambio

El supuesto estratégico es que, cuando las personas y organizaciones tienen acceso a conocimiento riguroso, oportunidades de aprendizaje, relaciones de colaboración y espacios para participar, aumentan sus capacidades para diseñar, adaptar y sostener iniciativas de educación ambiental. Si estas capacidades se conectan a su vez con comunicación, incidencia y apoyo comunitario, pueden contribuir a un ecosistema más articulado y preparado para abordar desafíos socioambientales.

Esta lógica orienta el diseño y la evaluación, pero no garantiza de antemano resultados ni impactos. Las contribuciones deben verificarse mediante evidencia apropiada: productos elaborados, participación documentada, recursos reutilizados, aprendizajes reportados, colaboraciones efectivamente desarrolladas y otros indicadores definidos para cada proyecto.

3.2. Principios para desarrollar iniciativas

- **Pertinencia:** partir de necesidades y contextos definidos, no solo de una idea atractiva o de la disponibilidad de un fondo.
- **Complementariedad:** identificar qué capacidades aporta REA Chile y cuáles deben provenir de socios, comunidades, especialistas u organizaciones aliadas.
- **Factibilidad:** ajustar alcance, cronograma y resultados esperados a los recursos humanos, financieros, técnicos y de tiempo efectivamente disponibles.
- **Reutilización:** cuando resulte adecuado, generar materiales y aprendizajes accesibles para que puedan utilizarse más allá de la iniciativa original.
- **Aprendizaje y rendición:** registrar decisiones, resultados, limitaciones y aprendizajes, distinguiendo lo realizado de lo esperado.



4. Valores y principios de actuación

Los valores expresan el horizonte ético de REA Chile; los principios orientan las decisiones cotidianas, las relaciones internas, el trabajo público y las colaboraciones. Se presentan agrupados para que puedan recordarse y aplicarse, sin perder la riqueza de la planificación inicial.

4.1. Amor por la naturaleza y bien común

Reconocemos el valor de los ecosistemas y la importancia de los vínculos entre las personas, otros seres vivos y sus territorios. Buscamos contribuir al cuidado de la naturaleza, la sustentabilidad y el bienestar colectivo, atendiendo a las responsabilidades presentes e intergeneracionales.

4.2. Rigor, honestidad y conocimiento abierto

Procuramos utilizar evidencia de calidad, transparentar incertidumbres, identificar las fuentes relevantes y distinguir hechos, testimonios, inferencias y propuestas. Cuando sea viable, favorecemos la circulación abierta y reutilizable del conocimiento, respetando derechos, privacidad y condiciones éticas de uso.

4.3. Aprendizaje colectivo y humildad

Reconocemos los límites del conocimiento propio y valoramos la experiencia de otras personas, disciplinas y comunidades. Aprender colectivamente implica escuchar, revisar ideas a la luz de evidencia y adaptar las soluciones a contextos concretos, sin imponer perspectivas de manera arbitraria.

4.4. Autonomía e independencia

Resguardamos la autonomía institucional y la libertad para investigar, comunicar, deliberar y proponer. Evaluamos las fuentes de financiamiento, las alianzas y sus condiciones en coherencia con la misión y los principios socioambientales de REA Chile.

4.5. Participación democrática y transparencia

Promovemos la participación de socios con voz, voto e información conforme a los estatutos; documentamos decisiones relevantes y rendimos cuentas de las actividades y el uso de recursos. Los espacios de trabajo no reemplazan las facultades ni los procedimientos formales establecidos por las normas institucionales.

4.6. Justicia socioambiental, equidad y pertinencia territorial

Buscamos reconocer cómo los riesgos, oportunidades y desigualdades se distribuyen entre territorios y grupos sociales. Valoramos y promovemos la diversidad de experiencias, las culturas y saberes de los pueblos originarios, la equidad de género, el respeto a los animales y la necesidad de adaptar el trabajo a cada contexto.

4.7. Respeto, pluralismo, solidaridad y cuidado mutuo

Construimos espacios donde se pueda discrepar sin hostigar, escuchar sin descalificar y colaborar con empatía, generosidad y respeto. El bienestar socioemocional no es un complemento ajeno a la misión: forma parte de las condiciones que permiten sostener el trabajo educativo y socioambiental.

Regla de coherencia

La conducta, los proyectos, las comunicaciones, el uso de recursos y las alianzas de REA Chile deben ser coherentes con estos valores. Cuando exista tensión entre una oportunidad y la misión, corresponde deliberar con transparencia y aplicar los criterios institucionales pertinentes.



5. Gobernanza, roles y toma de decisiones

5.1. Modelo asociativo

REA Chile se organiza como una asociación sin fines de lucro y se rige por sus estatutos y la normativa aplicable. Su modelo combina participación de socios, atribuciones de los órganos estatutarios y delegación de funciones para ejecutar el trabajo cotidiano. La participación democrática requiere información comprensible, procedimientos claros y oportunidades reales de aportar; también exige respetar las competencias formales de cada órgano.

5.2. Roles institucionales

Actor	Rol en el funcionamiento de la Red
Socios y socias	Integran la asociación, ejercen los derechos y responsabilidades establecidos en los estatutos, participan en las instancias institucionales y pueden contribuir a comisiones, proyectos e iniciativas.
Directorio	Ejerce las atribuciones que le entregan los estatutos, conduce la organización en el marco de dichas facultades, resguarda su patrimonio y responde por las materias que legalmente le corresponden.
Dirección Ejecutiva	Coordina la gestión operativa y el desarrollo institucional en el marco de las atribuciones y delegaciones que correspondan; articula trabajo entre comisiones, proyectos, comunicaciones y oportunidades de colaboración.
Comisiones	Organizan y desarrollan ámbitos específicos de trabajo, proponen iniciativas y contribuyen a la ejecución y aprendizaje institucional, de acuerdo con las capacidades y acuerdos disponibles.
Colaboradores y aliados	Aportan conocimientos, experiencia, recursos o capacidades mediante acuerdos compatibles con la misión y respetuosos de la autonomía institucional.

5.3. Participación y decisiones

La Red busca combinar deliberación abierta con mecanismos eficientes de trabajo. Las decisiones formales deben adoptarse por los órganos y procedimientos competentes, respetando los estatutos. Las consultas, conversaciones digitales, votaciones informales y reuniones de coordinación pueden facilitar el trabajo cotidiano, pero no deben atribuirse efectos vinculantes cuando no les correspondan.

Las funciones delegadas deben ser claras, proporcionales y revisables. Quienes asuman tareas o representen a la organización necesitan conocer su alcance, sus límites, los recursos disponibles y la forma de informar sobre avances. Cuando una materia requiera aprobación del Directorio o de la Asamblea, no debe darse por resuelta mediante un mecanismo operativo informal.

5.4. Descentralización y modalidad de trabajo

El funcionamiento principalmente virtual facilita la participación de distintas regiones y reduce barreras geográficas. No excluye actividades presenciales: estas se desarrollarán cuando aporten valor y existan condiciones de acceso, coordinación, seguridad y financiamiento. La descentralización implica reconocer contextos diversos y facilitar que el conocimiento y las oportunidades no permanezcan concentrados en Santiago.

6. Las seis comisiones como arquitectura de trabajo

Las comisiones permiten organizar capacidades y desarrollar iniciativas en ámbitos específicos. Sus funciones se complementan y sus límites no deben entenderse como compartimentos estancos. Una iniciativa puede requerir aportes de varias comisiones, con una coordinación explícita para evitar duplicaciones y aprovechar conocimientos existentes.



6.1. Formación y Liderazgo

Fortalece las capacidades de personas y organizaciones que desarrollan educación ambiental. Puede incluir experiencias de aprendizaje, talleres, encuentros, recursos prácticos, formación de liderazgos y acompañamiento, procurando que las metodologías respondan a necesidades reales y puedan adaptarse a contextos distintos.

Su aporte al ecosistema es convertir conocimientos y experiencias en capacidades para la práctica, la colaboración y el liderazgo socioambiental. La calidad no se mide solo por la cantidad de actividades, sino también por su pertinencia, aprendizaje y posibilidad de aplicación.

6.2. Investigación y Evidencias

Promueve investigación aplicada, revisión y sistematización de evidencia, diagnósticos y recursos que ayuden a comprender el estado y las necesidades de la educación ambiental. Busca rigor metodológico, claridad sobre fuentes y límites y, cuando corresponde, acceso abierto a resultados, datos o herramientas.

Su aporte es ofrecer una base de conocimiento confiable para diseñar iniciativas, orientar prácticas educativas, identificar brechas y fundamentar propuestas. No debe presentar observaciones exploratorias como resultados representativos ni confundir asociación con causalidad.

6.3. Incidencia Política

Contribuye a llevar evidencia, experiencias territoriales y propuestas a la discusión pública y a los espacios institucionales pertinentes. Puede desarrollar análisis, documentos, diálogo con actores, aportes a políticas públicas y acciones de comunicación e incidencia, manteniendo independencia partidista y coherencia con los estatutos.

Su contribución es fortalecer la calidad de la deliberación y la presencia de la educación ambiental en decisiones y agendas relevantes. Las posiciones institucionales deben apoyarse en información verificable y adoptarse mediante los mecanismos de autorización pertinentes.

6.4. Salud Mental y Bienestar

Aborda los vínculos entre el entorno socioambiental, la educación ambiental, la salud mental y el bienestar. Incluye el cuidado de quienes participan en la Red y puede impulsar recursos, conversaciones, formación o proyectos públicos pertinentes, respetando límites profesionales y evitando sustituir servicios especializados cuando estos sean necesarios.

Su aporte es ayudar a comprender y acompañar las dimensiones socioemocionales del trabajo socioambiental, creando condiciones de cuidado mutuo y participación sostenible.

6.5. Construcción de Comunidad

Fortalece los vínculos, la pertenencia, la colaboración y el apoyo entre socios y participantes. Puede facilitar comunidades por intereses, intercambio entre pares, apoyo a iniciativas de socios, instancias de encuentro y mecanismos para compartir necesidades, capacidades y oportunidades.

Su aporte es convertir la membresía y la participación en relaciones útiles y cuidadas, donde las personas puedan aprender, colaborar y desarrollar iniciativas sin quedar aisladas.

6.6. Comunicación Estratégica

Desarrolla la comunicación interna y externa, la difusión de conocimiento, la visibilidad de experiencias y proyectos, las publicaciones y los espacios de conversación. Busca lenguaje claro, integridad factual, pertinencia para públicos diversos y coherencia entre la identidad institucional y los mensajes públicos.



Su aporte es hacer que los conocimientos, las iniciativas y las propuestas lleguen a más personas, y que la organización se comunique con claridad sin exagerar logros ni transformar asuntos complejos en mensajes simplistas.

6.7. Trabajo transversal entre comisiones

Las comisiones pueden articularse alrededor de proyectos e iniciativas según sus necesidades. Por ejemplo, una investigación puede nutrir una guía formativa; la guía puede utilizarse en comunidades docentes; la comunicación puede facilitar su circulación; el trabajo territorial puede generar nuevas preguntas; y la incidencia puede utilizar evidencia y experiencias para formular propuestas. Esta interacción es central para el enfoque de ecosistema.

Aspecto	Pregunta práctica
Propósito compartido	¿Qué necesidad aborda y para quién?
Responsabilidades	¿Quién coordina, quién aporta y quién decide?
Recursos	¿Qué capacidades, tiempo, presupuesto y apoyos existen?
Productos y aprendizaje	¿Qué se producirá, registrará y podrá reutilizarse?
Comunicación y cierre	¿Cómo se informarán avances, resultados y próximos pasos?

7. Participación, comunidad y comunicación regular

7.1. Reunión Mensual de Socios

Instancia mensual para rendir cuentas de la gestión ejecutiva, compartir información relevante y abordar asuntos transversales de la Red. Su función es fortalecer el flujo de información y la participación de los socios. No reemplaza la Asamblea General Ordinaria anual ni las demás instancias formales previstas en los estatutos.

7.2. Encuentro Mensual de Articulación de Comisiones

Instancia mensual para conectar el trabajo de las comisiones, revisar proyectos e iniciativas, identificar dependencias y oportunidades de colaboración y compartir avances o necesidades. Busca reducir la fragmentación, favorecer la coordinación y facilitar que los aprendizajes se transfieran entre ámbitos de trabajo.

7.3. Círculo de Apoyo

Espacio mensual de apoyo socioemocional y cuidado mutuo ante los desafíos emocionales y prácticos relacionados con el medioambiente y la educación ambiental. Se basa en la escucha, el respeto, la empatía y la generosidad; no constituye atención clínica ni reemplaza apoyos especializados cuando sean necesarios.

7.4. Newsletter mensual

REA Chile incorpora un newsletter mensual para mantener informados a socios, donantes e interesados sobre avances institucionales, iniciativas, publicaciones, convocatorias y oportunidades de participación. La comunicación debe ser útil, verificable y proporcionada a la capacidad real de la organización; es preferible una entrega consistente y de calidad a una frecuencia que no pueda sostenerse.



7.5. Cuotas de socios y acceso equitativo

Las cuotas mensuales se organizan según los ingresos brutos mensuales de cada socio o socia, de acuerdo con el esquema informado por la organización. La posibilidad de gratuidad se reserva para situaciones de extrema complejidad o precariedad económica y se evalúa caso a caso, de manera respetuosa y procurando resguardar la privacidad.

Ingresos brutos mensuales	Cuota mensual
Hasta \$600.000, inclusive	\$2.000
Más de \$600.000 y menos de \$1.000.000	\$5.000
\$1.000.000 o más	\$10.000
Extrema complejidad o precariedad económica	Gratuidad evaluada caso a caso

Los valores y criterios deben mantenerse coherentes con los acuerdos institucionales vigentes. Cualquier modificación debe comunicarse a los socios y adoptarse mediante el procedimiento que corresponda.

8. Objetivos estratégicos 2026–2028

Los objetivos establecen direcciones de trabajo para el período. No son una promesa de resultados garantizados ni una lista cerrada de actividades. Su traducción a planes anuales debe considerar línea base, responsables, recursos disponibles, calendario y mecanismos de evaluación.

Objetivo 1. Consolidar la gobernanza y la gestión institucional

Fortalecer la claridad de roles, la participación informada, la rendición de cuentas, los procedimientos administrativos y la capacidad de planificar y revisar el trabajo institucional.

Líneas de acción: mantener información institucional actualizada; mejorar el registro de acuerdos y compromisos; desarrollar prácticas de planificación y revisión; fortalecer la transparencia de actividades y recursos; y asegurar que las decisiones se adopten por los órganos competentes.

Señales de avance: documentación institucional vigente; reuniones y acuerdos registrados; informes de actividad y financieros preparados en los períodos correspondientes; prioridades y responsabilidades revisadas; y mejoras aplicadas a partir de observaciones de socios.

Objetivo 2. Conectar personas, organizaciones y territorios

Ampliar la colaboración entre integrantes de la Red, organizaciones e instituciones, facilitando el intercambio de conocimientos y capacidades y favoreciendo una participación territorialmente diversa.

Líneas de acción: fortalecer las comunidades y los espacios de articulación; apoyar iniciativas de socios cuando exista factibilidad; identificar capacidades y necesidades; promover colaboración interregional; y explorar alianzas internacionales que permitan aprendizaje bidireccional, cooperación técnica, circulación de recursos y oportunidades para compartir experiencias chilenas en otros contextos.

Señales de avance: colaboraciones con propósito y roles explícitos; participación desde diversos territorios; iniciativas desarrolladas conjuntamente; y aprendizajes o recursos compartidos entre organizaciones.

Objetivo 3. Generar y compartir conocimiento riguroso y abierto

Fortalecer la producción, sistematización, organización y circulación de conocimiento que contribuya a la investigación, la práctica educativa y la toma de decisiones en educación ambiental.



Líneas de acción: avanzar en diagnósticos y síntesis de evidencia; desarrollar recursos reutilizables; definir estándares de calidad y atribución; identificar vacíos de conocimiento; y mejorar la accesibilidad de los productos generados.

Señales de avance: productos documentados con fuentes; recursos accesibles y utilizables; criterios metodológicos explícitos; y ejemplos de transferencia a formación, práctica, comunidad o deliberación pública.

Objetivo 4. Desarrollar capacidades educativas y liderazgos

Fortalecer a quienes impulsan la Educación Ambiental mediante formación, aprendizaje entre pares, herramientas aplicables y oportunidades de liderazgo y colaboración.

Líneas de acción: identificar necesidades formativas; diseñar experiencias pertinentes; favorecer intercambio entre docentes, educadores y líderes; documentar aprendizajes y adaptar recursos a distintos contextos territoriales.

Señales de avance: experiencias formativas realizadas, recursos utilizados, aprendizajes registrados y capacidades aplicadas por participantes.

Objetivo 5. Contribuir a la incidencia socioambiental informada

Promover la incorporación de evidencia, experiencias territoriales y propuestas fundamentadas en debates y decisiones relevantes para la Educación Ambiental y los desafíos socioambientales.

Líneas de acción: sistematizar problemas y oportunidades; dialogar con actores pertinentes; elaborar propuestas cuando exista evidencia suficiente; favorecer deliberación plural; y comunicar con claridad el alcance de los análisis y sus limitaciones.

Señales de avance: documentos de análisis o propuestas; participaciones institucionales documentadas; uso de evidencia en espacios de discusión; y aprendizajes derivados de la interacción con actores públicos y sociales.

Objetivo 6. Comunicar conocimiento y experiencias de forma útil

Aumentar la accesibilidad y visibilidad de conocimientos, iniciativas y experiencias de educación ambiental, fortaleciendo la identidad pública de REA Chile y contribuyendo a una conversación ambiental rigurosa y comprensible.

Líneas de acción: mantener canales institucionales coherentes; desarrollar contenidos basados en evidencia; difundir proyectos y recursos abiertos; corregir información desactualizada; y conectar publicaciones con oportunidades pertinentes de participación y colaboración.

Señales de avance: publicaciones con fuentes y propósito claros; sitio web actualizado; newsletter regular; y derivaciones útiles hacia comunidades, iniciativas, artículos, alianzas o recursos.

Objetivo 7. Fortalecer el bienestar y el cuidado de la comunidad

Promover condiciones respetuosas y sostenibles para participar en educación ambiental, reconociendo el desgaste, las emociones y los desafíos prácticos que pueden acompañar al trabajo socioambiental.

Líneas de acción: sostener el Círculo de Apoyo; promover normas de convivencia; facilitar ayuda entre pares; identificar barreras de participación; y orientar a apoyos especializados cuando corresponda, sin asumir funciones clínicas para las que la Red no esté preparada.

Señales de avance: espacios de apoyo realizados; acuerdos de convivencia accesibles; experiencias de participación evaluadas; y mejoras identificadas a partir de la escucha comunitaria.

Objetivo 8. Sostener el desarrollo institucional con recursos compatibles con la misión

Fortalecer la capacidad de REA Chile para mantener sus funciones y desarrollar iniciativas mediante una combinación de aportes de socios, donaciones, fondos y colaboraciones coherentes con su independencia.



Líneas de acción: mejorar los mecanismos de donación; desarrollar aportes recurrentes; diversificar fuentes; preparar postulaciones realistas; establecer criterios de aceptación de recursos y alianzas; y rendir cuentas de forma comprensible a quienes aportan.

Señales de avance: fuentes de financiamiento diversificadas; registros y rendiciones oportunos; criterios de aceptación aplicados; y correspondencia clara entre recursos recibidos, compromisos y actividades ejecutadas.

Condición transversal

Las prioridades, indicadores y cronogramas deben actualizarse anualmente a partir de capacidades, fondos disponibles, aprendizaje y acuerdos de los órganos competentes. No se fijan cifras de impacto ni metas cuantitativas en este documento sin una línea base validada.

9. Portafolio de proyectos y relación con la estrategia

El portafolio institucional traduce los objetivos estratégicos en iniciativas concretas. A octubre de 2026, REA Chile comunica una cartera de 16 proyectos. La ficha de cada iniciativa y su estado actualizado deben consultarse en el Portafolio Institucional de Proyectos, que constituye el documento complementario para conocer su propósito, destinatarios, escala, productos esperados, necesidades y oportunidades de colaboración.

Este Plan no reemplaza ni duplica el portafolio. Su función es establecer el marco común para evaluar cómo contribuye cada iniciativa al desarrollo del ecosistema, cómo se relaciona con otras capacidades de la Red y qué condiciones requiere para avanzar.

9.1. Lectura integrada del portafolio

Ámbito de valor	Qué busca aportar al conjunto
Formación y liderazgo	Personas y organizaciones con mayores capacidades, recursos prácticos y oportunidades de colaboración.
Investigación y conocimiento abierto	Diagnósticos, síntesis, repositorios, bibliotecas y recursos rigurosos, accesibles y reutilizables.
Construcción territorial y comunidad	Vínculos, aprendizaje entre pares, iniciativas colaborativas y capacidades adaptadas a contextos locales.
Bienestar	Conocimiento, herramientas y espacios de cuidado para educadores ambientales y quienes participan en la Red.
Incidencia	Propuestas, agendas y aportes fundamentados a la deliberación y las políticas públicas.
Comunicación	Contenidos, conversaciones y recursos que amplifican experiencias y aprendizajes.

9.2. Criterios para revisar cada proyecto

- Coherencia con la misión, los principios y los objetivos estratégicos.
- Problema o necesidad definida y destinatarios identificables.
- Estado real de desarrollo: diseño, preparación, ejecución, cierre u otro que el registro institucional establezca con claridad.
- Resultados y productos esperados formulados sin sobrepromesas.
- Factibilidad de recursos humanos, financieros, técnicos, tiempo y permisos.
- Responsabilidades, dependencias y colaboraciones suficientemente definidas.
- Plan de registro, aprendizaje, comunicación y rendición de resultados.
- Oportunidades de reutilización o conexión con otras iniciativas del ecosistema.



9.3. Distinguir proyectos, actividades y resultados

Los proyectos son iniciativas estructuradas que buscan desarrollar resultados, capacidades, herramientas, conocimiento o infraestructura y que requieren organización específica para ejecutarse. Las actividades son acciones habituales o puntuales que sostienen el funcionamiento de la Red o de un proyecto. Los resultados son los productos o cambios observables que efectivamente se obtienen y documentan. Estas categorías no deben confundirse al comunicar avances ni al contabilizar la cartera institucional.

Las fichas, cifras y estados deben actualizarse de manera coordinada en el sitio web, el Portafolio Institucional y los informes de actividad. Si cambia el alcance o la situación de un proyecto, debe evitarse que distintos documentos mantengan versiones incompatibles.

10. Implementación, seguimiento y aprendizaje

10.1. Del plan a los planes de trabajo

Este Plan orienta el período 2026–2028. Las acciones concretas se organizarán en planes de trabajo revisables con responsables, calendarios, recursos, dependencias e indicadores pertinentes, considerando las capacidades, los fondos y las condiciones reales de ejecución. Las comisiones y responsables pueden proponer ajustes; las decisiones sobre competencias formales, recursos, compromisos jurídicos u orientación institucional deben seguir los procedimientos que correspondan.

10.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento debe ayudar a aprender y decidir. Cada prioridad debe distinguir actividades, productos y resultados; las metas cuantitativas se fijarán cuando exista una línea base suficiente para que sean realistas y verificables.

Dimensión	Preguntas de seguimiento
Participación y comunidad	¿Quiénes participan? ¿Qué territorios, sectores y capacidades están representados? ¿Qué barreras se identifican?
Calidad y conocimiento	¿Los productos tienen fuentes, método y limitaciones explícitas? ¿Son accesibles y pueden reutilizarse?
Formación y capacidades	¿Qué aprendieron o lograron aplicar los participantes? ¿Qué ajustes conviene hacer?
Colaboración	¿Qué aportó cada parte? ¿La colaboración generó un producto, aprendizaje o capacidad útil?
Incidencia y comunicación	¿A qué públicos llegó la información? ¿Cómo fue utilizada o discutida?
Gestión y sostenibilidad	¿Los recursos se utilizaron según lo previsto? ¿Qué compromisos están pendientes? ¿Qué requiere decisión?
Bienestar	¿Los espacios son respetuosos, accesibles y útiles? ¿Qué debe cambiar para cuidar a quienes participan?

10.3. Ciclo de revisión

El ciclo combina revisión periódica de avances, bloqueos y recursos; rendición institucional anual de actividades, finanzas, portafolio y aprendizajes conforme a los estatutos; y actualización de prioridades a partir de resultados documentados y acuerdos institucionales.



10.4. Gestión de riesgos

Riesgo a vigilar	Respuesta estratégica
Dispersión y sobrecarga	Priorizar, dimensionar los proyectos y detener o reprogramar tareas sin capacidad suficiente.
Financiamiento insuficiente o concentrado	Diversificar recursos compatibles con la misión y evitar compromisos sin respaldo.
Desactualización o sobrepromesa	Mantener un registro maestro, fechas de corte y revisión cruzada del contenido público.
Dependencia de personas clave	Documentar procesos, compartir información y distribuir responsabilidades según capacidades.
Conflictos o desgaste comunitario	Cuidar la convivencia, definir canales de conversación y sostener espacios de apoyo mutuo.
Pérdida de independencia	Evaluar financiadores y aliados según la misión, documentar decisiones y gestionar conflictos de interés.

11. Sostenibilidad, alianzas e independencia

11.1. Sostenibilidad institucional

La sostenibilidad requiere combinar propósito, capacidad operativa y responsabilidad financiera. Las fuentes pueden incluir cuotas, donaciones, fondos y subvenciones compatibles con la misión, evaluadas por su factibilidad, condiciones, capacidad de ejecución y exigencias de rendición. La necesidad de recursos no justifica comprometer la independencia ni prometer resultados inviables; las contribuciones y alianzas deben gestionarse con políticas claras y registros trazables.

11.2. Colaboración nacional e internacional

Desde su base en Chile, REA Chile entiende la Educación Ambiental como un campo de intercambio que trasciende fronteras. Busca colaboraciones internacionales que permitan aprender de otras experiencias y métodos, fortalecer capacidades, compartir recursos y proyectar conocimientos desarrollados en Chile. Se prioriza una cooperación bidireccional, con propósito claro, complementariedad, autonomía y coherencia socioambiental; no la internacionalización como prestigio por sí mismo.

11.3. Coherencia del financiamiento

REA Chile no establece alianzas ni acepta financiamiento de organizaciones cuyas actividades, operaciones o modelo de negocio sean incompatibles con su misión y la protección del medioambiente. La política específica desarrollará los criterios de evaluación, considerando identidad y condiciones del financiador, conflictos de interés e impactos sobre la independencia y la confianza pública.

12. Cierre

Este Plan orienta una ambición compartida: contribuir a que la Educación Ambiental en Chile disponga de más conexiones, conocimiento riguroso y abierto, capacidades, comunidades y espacios de acción colectiva. El valor de REA Chile se construirá mediante la coherencia entre lo que declara, lo que hace, las relaciones que cultiva y las capacidades que ayuda a dejar; las decisiones y resultados deberán revisarse con evidencia, aprendizaje y rendición de cuentas.



Fuentes y documentos de referencia

- [1] Ministerio del Medio Ambiente. Reporte del Estado del Medio Ambiente 2025, Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).
- [2] Chile. Ley N.º 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 6. LeyChile, Biblioteca del Congreso Nacional.
- [3] Bases institucionales: Estatutos de la Asociación de Educación Ambiental de Chile; Planificación Inicial de REA Chile (diciembre de 2025); Portafolio Institucional de Proyectos (septiembre de 2026); y antecedentes actualizados proporcionados para esta planificación.